Atención a estudiantes con discapacidades y/o necesidades educativas especiales procedentes de programas de movilidad internacional

Como parte de su política de igualdad de oportunidades, la UGR proporciona a los estudiantes procedentes de los programas de movilidad internacional, la misma atención específica y la posibilidad de beneficiarse de los recursos y apoyos que vienen recibiendo los estudiantes matriculados en esta Universidad: información y asesoramiento, transporte adaptado, becarios colaboradores profesor-tutor, equipos de F.M., cuadernos autocopiativos y pegatinas de reserva para la elección de puestos delanteros, envío de cartas al profesorado, intérprete de lengua de signos española, adaptaciones del material del aula (mesas, sillas, etc). posibilidad de hacer uso del SADDIS (servicio de apoyo documental para personas con discapacidad), etc.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Estar oficialmente matriculado en alguna de las Universidades extranjeras con las que se tienen acuerdos o convenios de movilidad y vaya a realizar su estancia en esta Universidad.
- Que el estudiante padezca alguna discapacidad física y/o sensorial o enfermedad invalidante oficialmente reconocida y valorada por los organismos competentes de cada país, o que en su caso, demuestre con documentación la necesidad de recibir una atención específica a sus “necesidades educativas especiales”.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD:

* Las solicitudes se presentarán en el Registro del SAE (Servicio de Asistencia al Estudiante), a través de correo electrónico o correo postal, teniendo el estudiante que personarse en el Gabinete de Atención Social de este servicio una vez llegue a Granada.*

- solicitantes han de ponerse en contacto con este servicio con tiempo suficiente (dos meses), especificando en su solicitud el tipo de discapacidad que

Copyright© 2024 Universidad de Granada

presenta, características de la misma y apoyo que solicita.

- Habrán de presentar o remitir a este servicio, los informes técnicos valorativos emitidos por sus Universidades o por las unidades técnicas de valoración de sus países de origen, en los que conste las recomendaciones o medidas particulares de apoyo a los estudios.

*DIRECCIÓN:

Universidad de Granada /Servicio de Asistencia al estudiante / Gabinete de Atención Social

C/Severo Ochoa s/n C.P. 18071 GRANADA

Teléfono: 958244026.

Correo electrónico: atencionsocial@ugr.es

Copyright© 2024 Universidad de Granada